



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001547

Decreto No. _____ de 2026

(01 SEP 2026)

“Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que la servidora pública **MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.60.403.335, quien ocupa el cargo de **ASESOR**, Código 105, Grado 14, con funciones en la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Planta Globalizada del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 15.438.548.00)** moneda corriente, que la citada funcionaria fue comisionada mediante Resolución No. 001889 de 27 de agosto de 2026, para participar en el XVII Congreso Nacional “Fortalecimiento en Auditoria y Control Interno para el Sector Público, a realizarse durante los días 02 al 05 de septiembre de 2026 en la ciudad de Bogotá, D.C.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de **ASESOR**, Código 105, Grado 14, con funciones en la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Planta Global de la Gobernación.

Que, en virtud de lo expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR de las funciones del cargo de **ASESOR**, Código 105, Grado 14, con funciones en la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión de la Planta de la Gobernación del Departamento de Norte de Santander, que desempeña la servidora **MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ**, a la servidora **LEDY ZULAY MARQUEZ CAICEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.328.738, durante los días 02 al 04 de septiembre de 2026, inclusive por los motivos expuestos en la parte considerativa.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta Global de la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión del Departamento, durante el tiempo que dure el encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

01 SEP 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General
Aprobó: Rafael Hernán Sanin Blanco – Secretario General